

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina,  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de junio).

#### Gobierno civil de la provincia de Santander

##### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General de Administración del  
Ministerio de Gobernación, con fecha 3 del corriente mes,  
me dice lo que sigue:

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con  
motivo del recurso de alzada interpuesto por don Joaquín  
Fernández Ceballos contra providencia de V. S. de fecha  
28 de marzo último, que confirmó otra de la Alcaldía de  
Corvera por la cual impuso al recurrente una multa de  
7,50 pesetas, por incumplimiento de una orden de la referida  
Alcaldía, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conoci-  
miento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo  
de 20 días, a contar desde la publicación en el BOLETÍN  
OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar  
y presentar los documentos o justificantes que consi-  
deren conducentes a su derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumpli-  
miento y a los efectos del artículo 25 del Reglamento pro-  
visional para la ejecución de la Ley de 19 de octubre de  
1889, relativa al procedimiento administrativo.

Santander 9 de junio de 1913.—El Gobernador civil,  
*Alberto Larrondo Oquendo.* 276-1345

### Empréstito Provincial

#### ANUNCIO

El día 14 del actual, a las once de su mañana, tendrá  
lugar en el salón de sesiones de la Excm. Diputación pro-  
vincial el sorteo de 58 obligaciones del empréstito provin-  
cial, y desde el día 18 quedará abierto el pago de dichas  
obligaciones amortizadas, así como el de los intereses  
devengados, en la Caja de esta Diputación, todos los días  
laborables, a las horas de oficina.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, pa-  
ra conocimiento de los interesados.

Santander 10 de junio de 1913.—El Vicepresidente,  
*Bernabé Toca.*—El Secretario, *Antonio Posadilla.*

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

#### JEFATURA DE SANTANDER

Don Juan B. Niño, vecino de esta ciudad, en representa-  
ción de don José Mac-Lennan y White, arrendatario de la  
mina nombrada «Elechas Tercera», número 13.854, radi-  
cante en Elechas, término municipal de Marina de Cudeyo,  
ha incoado expediente de expropiación forzosa de ter-  
renos superficiales necesarios para la explotación de dicha  
mina.

El señor Gobernador civil, en virtud de lo que deter-  
minan los artículos 71 y 72 y 56 de la Ley de Minas, de  
4 de marzo de 1868 y el 84 del Reglamento general pa-  
ra el régimen de la minería de 16 de junio de 1905, con  
fecha 12 del actual se ha servido disponer que se dé al  
expediente la tramitación legal, procediéndose, en conse-  
cuencia, a la apertura de la información necesaria para la  
declaración de utilidad pública de las obras y trabajos ne-  
cesarios para la explotación de la referida mina.

Lo que para general conocimiento, se hace saber por  
medio del presente edicto a los efectos del artículo 13 de  
la vigente Ley de expropiación forzosa, a fin de que, tenien-  
do conocimiento de la pretensión entablada, puedan, los  
que se consideren perjudicados, producir reclamaciones  
oportunas dentro del plazo de diez días contra la declara-  
ción de utilidad pública de las obras y trabajos ya citados,  
según prescribe el artículo 12 del Reglamento, hallándose  
de manifiesto en la Jefatura de Minas el expediente y do-  
cumentos de referencia.

Santander 31 de mayo de 1913.—El ingeniero Jefe, *Ar-  
senio Odriozola.* 274-1318

## Ayuntamiento de Penagos

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual.

DIA 4 DE ENERO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de haberse aprobado por la Superioridad la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo para el año corriente.

Pagar a don Francisco Lavín 48,75 pesetas por blanquear y limpiar los locales de las Escuelas de este término.

Oficiar a las Juntas Administrativas de los pueblos de este Ayuntamiento para que verifiquen la petición de productos que deseen aprovechar de sus montes en el año 1913-1914, para formar el plan correspondiente.

Hacer constar que es de la competencia de la Alcaldía la resolución referente a la provisión de las personas elegidas para formar la Junta Administrativa del pueblo de Sobarzo.

Reiterar apremiantes órdenes al Alcalde de barrio del pueblo de Penagos para que denuncie al tribunal competente a los dueños de los ganados que se encuentran abandonados en las mieses comunales de dicho pueblo.

Hacer constar, a virtud de la manifestación del Concejal señor Prieto, la aptitud de los Concejales para el desempeño del cargo, y conceder un voto de gracias al Secretario del Ayuntamiento.

Oficiar al Director gerente de la Compañía minera «Orconera» para tratar de asuntos que afectan a sus intereses y a los de este Ayuntamiento, y designar para ello una comisión especial.

DIA 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Proceder a la formación de las listas para la renovación de la Junta municipal y publicar su resultado a los efectos consiguientes.

Quedar enterado de haberse aprobado por la Superioridad el repartimiento de la contribución territorial para 1913 y las listas cobratorias por urbana.

Autorizar al señor Presidente para que, de acuerdo con el inspector municipal de Sanidad, designe día, hora y sitio en que ha de procederse a las operaciones de vacunación y revacunación, reclamando a dicho señor inspector los datos necesarios para la formación de esta estadística y autorizándole para que se provea de la linfa necesaria.

Dar cumplimiento a lo ordenado en la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL número 1.º sobre higiene pecuaria y sanidad veterinaria.

Hacer saber a don Tomás Quintanal manifieste a la Alcaldía el día y hora en que ha de sacrificar reses para su reconocimiento, pudiendo sacrificarlas en el sitio donde viene haciéndolo, en vista de no existir Matadero municipal.

Expedir al Concejal señor Prieto certificación de la convocatoria a la sesión de la Junta municipal celebrada en el día de ayer, con expresión de los que aparecen citados.

Expedir también certificación al Concejal señor García del acuerdo adoptado en cuatro del corriente, referente a la previsión de los individuos de la Junta Administrativa del pueblo de Sobarzo.

Admitir la renuncia presentada por el alguacil portero de este Ayuntamiento don Aurelio Zamanill del expresado cargo, y concederle un voto de gracias por su buen comportamiento.

Nombrar interinamente portero de este Ayuntamiento a don Carlos Fernández Zabala.

DIA 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Anunciar la subasta del arbitrio sobre los puestos de fi-

gonas, ganado, etc., en las ferias de Santa Eulalia y San Jorge del año corriente, y autorizar a la Alcaldía para que formalice el oportuno pliego de condiciones.

Satisfacer a don Rafael Tejar 220 pesetas, importe de sus trabajos para el deslinde y medición de terrenos y otros conceptos.

Pagar a don Antolín Herrán 5 pesetas por muerte de un animal dañino.

Pagar también a don José Calleja 5,50 pesetas por un bagaje a Sarón.

Oficiar al señor gerente de la Sociedad minas Heras Santander para que concurra a suscribir el contrato de ampliación de arrendamiento de los terrenos que tiene solicitados y verificar su pago, y autorizar a la Alcaldía para que señale día en que la Junta Administrativa del pueblo de Cabárceno ha de comparecer al Ayuntamiento a practicar la liquidación de cuentas que interesa.

Conceder la cantidad de 30 pesetas a tres vecinos del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, perjudicados por el incendio ocurrido en las casas de aquéllos.

Autorizar a la Alcaldía para la entrega de 50 pesetas para la suscripción de monumento al sabio montañés don Marcelino Menéndez Pelayo.

DIA 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la subasta verificada para el arbitrio de los puestos de figones, etc. en las ferias de Santa Eulalia y San Jorge y participarlo al adjudicatario.

Oficiar a los Presidentes de las Juntas Administrativas del Arenal y Sobarzo y Alcalde de barrio de Penagos para que perciban de este Ayuntamiento los intereses de las láminas de propios pertenecientes al año último.

Pagar al señor Presidente 50 pesetas suplidas para la suscripción del monumento a Menéndez Pelayo, con el aumento del 1,20 de descuento, y autorizarle para que adquiera materiales y disponga el arreglo del tejado del barracón del «Rebollar».

Hacer constar que la cantidad ingresada por la Compañía minas Heras Santander por el concepto de arrendamiento de terrenos comunales pertenece al pueblo de Penagos.

Oficiar a don Julián Salguero para que comparezca en la Casa Consistorial para resolver algunos asuntos de interés para este Ayuntamiento y la Compañía minera «Cabarga-San Miguel».

Pagar varias cantidades por viajes por asuntos del Ayuntamiento al señor Presidente, don Claudio Riva, don Francisco Prieto, don Severiano Lavín, don Prudencio Velasco y don Emilio Fernández.

Pagar también al señor Alcalde 9 pesetas por pólizas empleadas en documentos del Ayuntamiento.

Satisfacer así mismo a referido señor Presidente y Concejal señor Riva la cantidad de 24 y 32 pesetas, respectivamente, por sus gestiones para conseguir de sus dueños la cesión de terrenos por donde habrá de cruzar la carretera vecinal en proyecto de Sobárceno a Cabárceno.

Nombrar alguacil portero de este Ayuntamiento en propiedad al interino don Carlos Fernández con el haber anual de 450 pesetas.

DIA 1.º DE FEBRERO.—Se aprobó el acta de la anterior, previo algunas aclaraciones de la presidencia.

Pagar a don Eugenio Quintanal 90 pesetas por viajes a la capital para el ingreso en el hospital de varios enfermos pobres.

Satisfacer a don Jenaro Córdoba la cantidad de 125 pesetas importe de sus trabajos para la formación de sus proyectos de reforma del cementerio de «Espilla», del pueblo de Penagos.

Quedar enterada del ingreso verificado por el señor Di-

rector de la Compañía minera Heras-Santander por el concepto de arrendamientos de terrenos comunes.

Dar traslado a don Severiano Gandarillas de la cuenta presentada por el mozo Daniel Adriano Pontón, número 3 del sorteo de 1912 por este Ayuntamiento, con motivo de su viaje a Burgos para ser reconocido por los médicos del distrito militar, a fin de que preste su conformidad o reparos.

DIA 5.—Dada cuenta por el señor presidente de una comunicación del señor Gobernador civil desestimando el recurso que por acuerdo de la Junta municipal interpuso ante el excelentísimo señor Ministro, se acordó.

Dirigir a las Compañías mineras que se encargaron del estudio para la conducción de aguas al pueblo de Cabárceno una comunicación para que manifiesten el estado en que se encuentra dicho proyecto.

Designar a la Comisión de Fomento para que dé cuenta al Ayuntamiento de los lavaderos y abrevaderos que puedan construirse en cada uno de los pueblos del término municipal.

Nombrar una comisión especial para que estudie el punto de donde puede hacerse una conducción de aguas para suministro de las Escuelas.

Nombrar a la misma Comisión para que indique las obras de saneamiento que deben hacerlo en cada uno de los pueblos.

Excitar el celo de la Comisión nombrada para la construcción del matadero a fin de que indique el lugar adecuado para la construcción del mismo, que se designe a un facultativo que formalice el oportuno proyecto y presupuesto para todos los servicios que se mencionan una vez reunidos los antecedentes de que se deja hecho mérito, dando cuenta de estos acuerdos de señor Gobernador.

DIA 11.—Aprobar las actas de las sesiones anteriores.

Pagar al Presidente de la Junta administrativa de Cabárceno 25, 50 pesetas importe de los gastos hechos con motivo de la autopsia y custodia al interfecto Julio Melgar.

DIA 15.—Se aprobó el acta anterior.

Reclamar al Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Cabárceno los enseres empleados para la autopsia del cadáver de Julio Melgar.

Señalar el día 20, a las diez, para verificar el sorteo de los asociadidos que han de formar la Junta municipal.

Pasar a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1909, 1910 y 1911.

DIA 20.—Se procedió al sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento, han de constituir la Junta municipal y se acordó publicar el resultado y participarlo a los designados.

DIA 25.—Aprobar las actas extraordinaria y ordinaria anteriores.

Aprobar la petición de los productos forestales solicitados y elevar el oportuno estado a la superioridad.

Nombrar tallador pesador para los soldados del actual reemplazo a don Manuel Calvo y Calvo.

Señalar la hora de las nueve de la noche en los meses de octubre a abril y la de las 10 en la de mayo a septiembre para el cierre de los establecimientos de bebidas en días laborables y festivos dentro de la semana.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, el escrito presentado por don Severiano Gandarillas oponiéndose al pago de la cuenta producida por el mozo Daniel Aduano Pontón con motivo de su viaje a Burgos para ser reconocido, y elevar con este motivo comunicación a la Superioridad consultando algunos extremos relacionados con este asunto.

Autorizar a la Alcaldía para el arreglo de unas ventanas en el barracón del «Revollar».

Fijar definitivamente las cuentas municipales de los ejercicios de 1909, 1910 y 1911, exponiéndolas al público a los efectos de reclamación.

DIA 4 DE MARZO.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Socorrer con 20 pesetas el enfermo pobre Quintín Cobo.

Pagar al portero de este Ayuntamiento 9 pesetas por jornales devengados por limpieza y demás empleados para las operaciones de quintas.

Satisfacer a don Aurelio Zamanillo 1,50 pesetas por un viaje a Liérganes con motivo de la autopsia del interfecto Julio Melgar.

Abonar al Secretario del Ayuntamiento 8 pesetas por un viaje a la capital por asuntos de quintas.

A informe de la Junta Administrativa del pueblo de Sobarzo y de la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento el escrito de don Víctor Parte solicitando la concesión de una parcela de terreno en dicho pueblo.

Autorizar a la Alcaldía para que recoja del Gobierno civil las guías de ganado vacuno, caballo y asnal que considere necesarios.

DIA 8.—Aprobar el acta anterior.

Satisfacer al señor Presidente la cantidad de 25 pesetas, importe de 50 guías de ganado recogidas en Gobierno civil.

Oficiar a don Julián Salguero para que comparezca a verificar el ingreso de la cantidad que indica, en representación de la Sociedad minas «Heras», si previamente se resuelven algunos conceptos pendientes en este asunto entre el Ayuntamiento y mencionado señor.

DIA 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pagar a don Juan A. Cobo la cantidad de 50 pesetas, importe de reconocimiento de quintos; 25 a don Manuel Cobo por los trabajos para la talla de ésta, y 10 a don Severino Lavín por suministro de una báscula de su propiedades para su peso.

Modificar el acuerdo adoptado por la Corporación para el convenio celebrado con don Julián Salguero, señalando menor cantidad, toda vez que la Compañía «Cabarga San Miguel» no ha podido llevar a cabo una de las variaciones de carreteras para que fué autorizado por el Ayuntamiento por causas ajenas a la voluntad de éste, y autorizar a los señores Alcalde y síndico para que teniendo en cuenta la modificación expresada otorguen con el señor Salguero como representante de aludida Compañía el oportuno contrato.

A informe de la Junta Administrativa de Cabárceno y de la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento el escrito de don Diego Sáinz solicitando se le conceda una faja de terreno en el sitio de la «Nogalera».

Pagar al señor Presidente 16 pesetas por dos viajes en pro del Ayuntamiento y 3,20 pesetas por reintegro empleado en la liquidación del presupuesto de 1912.

Pagar a don Claudio Rivas el importe de cuatro viajes por asuntos de quintas.

DIA 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al señor Presidente para que pague el importe del primer trimestre del corriente año por consumos y primera enseñanza y arbitrio y contingente provincial.

Pagar a los empleados del Ayuntamiento el importe de sus sueldos correspondientes a dicho trimestre.

Satisfacer a don Eusebio Cayón 5 pesetas suplidas para el ingreso en el Hospital del pobre enfermo Francisco Descalzo.

Anunciar al público que hasta el día 20 del mes próximo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las so-

licitudes de altas y bajas por las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza.

Pagar a don Francisco Lavín 43,60 pesetas, importe de materiales y mano de obra para el arreglo del tinglado del «Revollar» y del local del Juzgado municipal.

Aprobar el dictamen de las Comisiones para que se conceda al recurrente don Diego Sáinz la parcela de terreno que solicita, con las condiciones que se expresan en el dictamen, y designar a la Comisión de Hacienda para que señale debidamente el terreno de que se trata.

Denunciar al señor Comandante del puesto de la Guardia civil de Cabárceno para que practique las gestiones conducentes a descubrir el autor o autores de la sustracción de estacas y alambre del ferial del «Revollar».

Designar comisionado para el juicio de exenciones al síndico de este Ayuntamiento don Claudio Riva Roiz.

Abonar al Secretario del Ayuntamiento el importe de un viaje a la capital por asuntos de quintas.

DIA 29.—Aprobar el acta de la sesión antertor.

Pagar a don Angel Tolincagüena 25 pesetas suplidas para la adquisición de una caja y enterramiento del cadáver Baltasar Sansón.

Quedar enterado de haberse aprobado la liquidación del presupuesto de 1912, referente al 31 de diciembre último.

Dejar sobre la mesa, para su estudio y resolución, el escrito de don Justo Agudo solicitando certificación del acuerdo recaído sobre instancia pidiendo se desestime una solicitud de la Compañía que explota las minas «Callejón» y «Presentada» sobre variación de una servidumbre.

#### JUNTA MUNICIPAL

DIA 13 DE ENERO.—Aprobar las manifestaciones de la Alcaldía, a virtud de providencia de la Superioridad dictada al aprobar el presupuesto municipal, modificando esencialmente los acuerdos de la Junta al aprobarle, y autorizar a la Presidencia para que interponga ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación el recurso correspondiente contra aludida providencia.

DIA 7 DE FEBRERO.—Dada cuenta de la comunicación del señor Gobernador civil de la provincia desestimando el recurso interpuesto para ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, se acordó modificar en la forma que se expone en el acta, las relaciones 24, 25 y 26 del presupuesto de gastos correspondientes al capítulo 6.º, cumpliendo así con lo dispuesto por dicha superioridad en providencia de 31 de diciembre último, y remita testimonio literal del acta levantada a expresada superioridad, como ésta ordena.

Penagos 27 de mayo de 1913.—El Alcalde accidental, José B. Fernández.—El Secretario, Emilio Gutiérrez.

273-1304

## Ayuntamiento de Soba

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el primer trimestre del actual ejercicio.

DIA 1.º DE ENERO.—Se procedió a la formación de la lista de mayores contribuyentes, en número cuádruplo al de Concejales, que tienen derecho a la elección de Compromisarios en la de Senadores, la cual, después de ultimada, se acordó que por la Secretaría se saquen copias autorizadas para exponer al público por término de veinte días, según esta prevenido por la ley de 8 de febrero de 1877.

DIA 4 —Se acordó aprobar el acta de las dos sesiones anteriores.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados

por la Corporación durante el cuarto trimestre de 1912 y su remisión al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Seguidamente se acordó autorizar al Alcalde de barrio de San Juan para que perciba del Ayuntamiento de Lanestosa la cantidad convenida entre ambos Ayuntamientos por el pastaje de ganados de aquel Ayuntamiento en las sierras comunales del pueblo de San Juan.

Se acordó nombrar al Concejal don Modesto Alonso para que, como práctico, proceda a practicar un detenido reconocimiento en las obras de la Casa Consistorial y exponga al señor arquitecto los defectos de que adolezca antes que el contratista haga entrega de las obras.

Se acordó que por la Alcaldía se requiera al Recaudador de arbitrios municipales, don Gregorio Ibáñez, se presente en término de tercero día a practicar la liquidación de los valores que están a su cargo, bajo los apercibimientos legales si dejase de practicarlo dentro de dicho término.

Se acordó ordenar a los rematantes de consumos del año último se presenten dentro del término de quinto día a liquidar y saldar sus obligaciones.

En acto seguido se acordó que por la Secretaría se formen las listas por secciones, como preliminares para proceder al nombramiento de asociados de la Junta municipal, acordando designar tres secciones.

Se acordó autorizar al administrador del ramo de líquidos don Alfredo Moral para que proceda a la recaudación de los arbitrios municipales creados y acordados por la Junta municipal en sesiones de 26 de septiembre y 18 de noviembre últimos.

Se dió cuenta de haberse constituido por el administrador de consumos del segundo grupo ramo de consumos la fianza de 500 pesetas, con obligación de hacer los pagos mensuales.

La Corporación quedó enterada y acordó aprobarlo y autorizar a la Alcaldía para formalizar el correspondiente contrato.

En acto seguido se acordó nombrar vigilantes para el resguardo de consumos a don Ramón Crespo Ortiz, don José Cano y don Vicente Crespo, de conformidad con la propuesta hecha por el administrador del ramo.

Se acordó pagar la cantidad de 82,50 pesetas, en concepto de premio, a los matadores de animales dañinos.

DIA 11.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar la fianza presentada por el administrador de consumos del primer grupo, don Alfredo Moral, y autorizar al señor Alcalde para formalizar el correspondiente contrato.

Se dió cuenta de un telegrama del mayordomo mayor de Palacio, en el que expresa el agradecimiento de S. M. el Rey al que esta Corporación le remitió.

Se acordó contribuir con 50 pesetas a la suscripción para el monumento de Menéndez Pelayo.

Se acordó autorizar al médico titular, don Domingo López Pereda, para adquirir la linfa necesaria para vacunar y revacunar los niños, conforme a lo ordenado por el señor Gobernador civil.

DIA 18.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

En acto seguido se acordó elevar una consulta al señor director de *El Consultor de los Ayuntamientos*, si procede cobrar derechos por el consumo de carburo de calcio, y hasta tanto que se reciba la resolución, ordenar al administrador de consumos no exija derechos por tal concepto, sin perjuicio de llevar nota de las introducciones que se verifiquen para el consumo en este valle.

Se dió cuenta del estado de abandono en que se halla la enseñanza en la Escuela de niños del pueblo de Cañedo,

mediante no haberse nombrado maestro por los patronos ni haberse anunciado la vacante. La Corporación acuerda que por la Alcaldía se eleve la oportuna instancia al señor Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción pública, suplicando el nombramiento de maestro interino para dicha Escuela, y que del capítulo de imprevistos del presupuesto ordinario se destine la cantidad necesaria para que con los productos de la fundación se complete el sueldo legal del maestro y demás emolumentos.

Se acordó, en cumplimiento de una circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL, pasar aviso a los médicos titulares para que se provean de las correspondientes patentes.

Se acordó que por la Alcaldía se cite al contratista de la Casa Consistorial para tratar sobre el pago de la madera que por cuenta del Ayuntamiento se ha empleado en las obras.

Se acordó desestimar un escrito presentado por don Gabriel Gómez Lombana en el que solicita se deje sin efecto el contrato de administrador de consumos hecho a favor de don Alfredo del Moral, y admitir al solicitante recurso de alzada, siempre que cumpla con lo dispuesto en vigente ley del Timbre.

Se acordó que por la Alcaldía se requiera a don Gregorio Ibáñez, recaudador de arbitrios municipales en el año último, para que, sin excusa ni pretexto alguno, presente la liquidación ante la Corporación, el día 25 del actual, de los valores que se hallan a su cargo e ingrese la cantidad que resulte en descubierto.

DÍA 25.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el cuarto trimestre del año último y su remisión al señor Gobernador para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó conceder a don Jerónimo Pérez Sáinz de la Maza, vecino de San Pedro, el aprovechamiento de las aguas de un manantial que existe en término de dicho pueblo y sitio de «Castro Laredo», para el abastecimiento de aguas de un Colegio que tiene proyectado construir en repetido pueblo y demás usos de aquel vecindario.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por el apoderado del Ayuntamiento en Santander, correspondiente al anterior ejercicio.

Se acordó designar peñero a don Juan Antonio Maza para talar las maderas concedidas a este Ayuntamiento en el vigente plan de aprovechamientos para reparación de la Casa Consistorial.

Se acordó felicitar a don Jerónimo Pérez y Sáinz de la Maza, hijo predilecto de este valle, por la distinción de que ha sido objeto por el Gobierno de S. M, con la cruz del Mérito Agrícola, que le ha sido concedida.

Se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Concejales don Antonio Marañón y don Miguel Negrete, para que practiquen un detenido reconocimiento sobre un juego de bolos situado en la vía pública en el pueblo de Herada, denunciado por don Isidro Echevarría, y emitan su informe para la resolución que proceda.

DÍA 1 DE FEBRERO.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar 200 pesetas al veterinario de Ramales don Saturnino Alonso por los servicios prestados por orden del Ayuntamiento a los ganados que han sido atacados de enfermedades contagiosas en este valle.

Se acordó autorizar a doña Irene Toca, viuda de Villa, vecina de Santander, para que cobre de la Secretaría de Beneficencia los intereses que se hallen devengados de la obra pía de la escuela de Valdició.

Se acordó pasara a informe de una comisión compuesta de los señores concejales don Modesto Alonso y don Ul-

piano Martínez, una petición del señor Juez municipal interesando de la Corporación se asigne de fondos municipales una subvención al portero alguacil del Juzgado, por no ser suficientes los derechos de arancel para su sostenimiento.

Se dió cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1912, formada en 31 de diciembre último, que ofrece el siguiente resultado: importa lo recaudado, 37.189,27 pesetas; pagos, 29.020,51 pesetas; existencia en Caja en dicha fecha, 8.168,76 pesetas: cantidades pendientes de cobro, 2.004,84 pesetas; pendientes de pago, 2.257,93 pesetas. La Corporación acordó prestarle su aprobación y que por la Alcaldía se remita al señor Gobernador, según está prevenido.

Se acordó autorizar a la Junta Administrativa del pueblo de Villar para que haga desaparecer los muros existentes en el punto de Casabieza, restos de una cabaña construida en aquel punto por don Francisco Revuelta sin autorización para ello, y cuyo derribo fué decretado por el ingeniero jefe del distrito forestal.

Se acordó pagar a Santiago Ruiz 95 pesetas por el servicio de la cartería de Veguilla.

Se acordó aprobar la lista de electores para compromisarios en la de Senadores y que se remita un ejemplar de la misma al señor Gobernador para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los efectos del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877.

DÍA 6.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar en el Registro de la Propiedad de Ramales 16,80 pesetas, importe del impuesto sobre bienes de personas jurídicas pertenecientes a este Ayuntamiento.

Se acordó pagar 15 pesetas a José Trápaga, en concepto de socorros domiciliarios como pobre de solemnidad.

Se acordó pase a informe de la Junta Administrativa una instancia de Francisco Concha sobre arreglos de caminos vecinales.

Se acordó señalar el día quince del actual para el sorteo por secciones de los asociados de la Junta municipal.

Se acordó pagar al pueblo de San Pedro 150 pesetas para construcción de varios abrevaderos en las sierras de aquel pueblo.

DÍA 15.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó formar un presupuesto extraordinario a fin de satisfacer las cantidades pendientes de pago no consignadas en el ordinario, y en que habrán de incluirse las cantidades siguientes:

1.500 pesetas para la adquisición de dos toros sementales; 1.500 para pago de la madera empleada en la Casa Consistorial; 1.500 para satisfacer al farmacéutico titular los medicamentos suministrados a pobres en los años 1910, 1911 y 1912 750 pesetas; para subvención de una casa escuela en el pueblo de Veguilla; 250 pesetas, para subvención de un cementerio en el pueblo de Veguilla; y que para sufragar estos gastos, se pongan como ingresos la existencia resultante en fin del año anterior, el valor del toro semental y el de la subasta de las maderas concedidas para la casa de Ayuntamiento.

Se acordó expedir varias certificaciones que solicitan los vecinos del barrio de Soto, de este término.

Se acordó dejar sobre la mesa, para la sesión inmediata, una instancia del vecino de Veguilla don Pablo Vivanco.

Se acordó nombrar agente ejecutivo para la recaudación de cantidades pendientes de cobro a don Francisco Gutiérrez, señalándole el 15 por 100 como premio.

Se acordó pagar a Rogelio Cabello 225 pesetas por manutención del toro semental desde el 28 de julio a fines de enero.

Se acordó conceder una subvención de 150 pesetas al aguacil del Juzgado municipal.

DIA 22.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se procedió al sorteo por secciones de los individuos que han de componer en el corriente año la Junta municipal de asociados lo cual se verificó sin protesta ni reclamación alguna, acordándose que por la Alcaldía se comunique a los agraciados.

DIA 1.º DE MARZO.—Se dió cuenta y lectura al acta de la sesión anterior, que se acordó aprobarla.

Se dió cuenta de haber sido aprobado por el señor Gobernador la liquidación del presupuesto ordinario con relación al 31 de diciembre último; la Corporación quedó enterada.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Obras el proyecto y presupuesto formado para la reparación del puente de Lavín sobre el río Gándara y de otro referente a la construcción de un armario para archivo municipal.

Se dió cuenta de la certificación expedida por el encargado de la inspección del camino vecinal de la Muñeca al pueblo de San Pedro. La Corporación quedó enterada.

Se acordó informar sobre la reclamación de don Moisés Ibáñez sobre reclamación de pesetas por alquiler de casa habitación durante el tiempo que estuvo de maestro en el pueblo de Herada.

Se acordó que quede clausurado un juego de bolos establecido en la vía pública en el pueblo de Herada, denunciado por don Isidro Echevarría.

DIA 8.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar el estado de aprovechamientos forestales formado con arreglo a las peticiones hechas por las Juntas Administrativas de los pueblos de este Municipio y que se eleve a la Superioridad.

Se acordó pagar el cuarto trimestre del último ejercicio de la contribución sobre utilidades.

DIA 15.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó informar en una instancia presentada por don Manuel Botaeta, en nombre y representación de la Papelera Española, suplicando se declare exento de derecho 10.710 kilogramos de aceite que ha introducido en tres transformadores para su instalación en la Central de Regules; la Corporación acordó no ha lugar a lo solicitado.

Se acordó que del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal se destinen cincuenta pesetas para suscripción a la estatua de Canalejas.

Se acordó imponer una multa de dos pesetas al vecino del pueblo de Rozas Blas Solana, por no haber asistido a sofocar un incendio que se había declarado en el monte de aquel pueblo.

Se acordó establecer una patente anual para los vendedores ambulantes con caballerías en este término municipal, en lugar de pagar un real por cada introducción.

DIA 22.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar a don José Torre y don Gabriel Martínez la cantidad de mil seiscientas pesetas, importe del valor de la madera que han facilitado por cuenta del Ayuntamiento para la Casa Consistorial, que dando con esta cantidad saldado el importe total de toda la madera facilitada para tal objeto.

DIA 29.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y, sin asuntos de que tratar, se acordó levantar la sesión.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia extendiendo el presente extracto, que visa el señor Al-

calde en Soba a veintinueve de mayo de mil novecientos trece.—El Secretario, *Ramón Sáinz de la Maza*.—V.º B.º, el Alcalde, *Manuel Revuelta*.

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Don Francisco Aguilar y Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año es como sigue:

DIA 1.º DE ENERO.—Aprobar y convertir en definitiva la subasta de puestos públicos adjudicada a don José Díaz Rodríguez.

Se forma la lista de los mayores contribuyentes que con los Concejales tienen derecho a la elección de Compromisarios para Senadores y se acuerda exponerla al público.

DIA 10.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede la instalación de fieltos en los sitios que solicita el representante del gremio de líquidos y comestibles.

Que pase a informe de la Comisión de Obras y Fomento instancia de don Francisco Iglesias Martínez solicitando autorización para establecer provisionalmente una bolera en una porción de parcela de terreno sobrante de la vía pública.

Se acuerdan varios pagos de cuentas presentadas.

DIA 15.—Formación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

DIA 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Aprobando la designación de fieltos que solicita el representante del gremio de carnes.

Se aprueba informe de la Comisión de Obras y Fomento en la instancia de don José Luis Sánchez, solicitando regularizar el callejón de Pezanos.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se aprueba, de conformidad, el informe concediendo autorización a don Francisco Iglesias para instalar una bolera, previo pago de 20 pesetas por arrendamiento.

DIA 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se desestima la instancia de don Manuel García Ansoarena solicitando inclusión en las listas electorales.

Desestimar igualmente otra instancia de don Victoriano Fernández solicitando su inclusión en la lista de electores para Compromisarios para Senadores.

Se acuerda pagar varias cuentas presentadas.

Se acuerda dividir el distrito en cinco secciones para la renovación de la Junta municipal y que con arreglo a tal distribución se formen las listas correspondientes.

DIA 26.—Rectificación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

DIA 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre Presidente del Congreso, Excmo. Sr. D. Segismundo Moret.

Se formula pedido de robles de montes de este distrito para el plan forestal del año próximo.

Se acuerda aprobar las listas formadas por secciones de los que deben formar parte de la Junta municipal y que se expongan al público.

Se acuerda pagar cuatro pesetas a Eustaquio García por matar dos zorros.

DIA 7 DE FEBRERO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que asista el Alcalde a la reunión convocada por el señor Gobernador civil para tratar de las enfermedades del ganado.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento instancia de don Joaquín Barreda solicitando le sea cedido un sobrante de vía pública en Ontoria, contiguo a finca de su propiedad.

Se designa a don Manuel Ruiz Jado para tallador en las operaciones del reemplazo.

Se autoriza a la Alcaldía para que invierta grija de la Alameda en el arreglo de algunos tránsitos públicos.

Se acuerda que además del inspector de carnes gire las visitas necesarias al matadero el primer teniente Alcalde.

DIA 9.—Rectificación y cierre definitivo del alistamiento del actual reemplazo.

DIA 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procede al sorteo de los individuos que, con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal en el corriente año.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se acuerda aprobar informe de la Comisión de Fomento en la instancia de don Joaquín Barreda solicitando un terreno en Ontoria, previo pago de cinco pesetas.

DIA 16.—Sorteo de los mozos del actual reemplazo.

DIA 21.—Quedar enterada de la orden del BOLETÍN OFICIAL convocando a elecciones provinciales para el día 9 de marzo.

Quedar enterada de la Real orden de 15 del actual modificando en el sentido que indica el cuadro de inutilidades acerca de la vigente ley de Reclutamiento.

Queda enterada de oficio del señor Gobernador autorizando al Ayuntamiento para poner arbitrio extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto.

Quedar asimismo enterada de oficio de la Comisión mixta de Reclutamiento trasladando Real orden estimando recurso interpuesto por la madre del mozo Ignacio Ale Urresti revocando el acuerdo apelado y declarándole exceptuado del servicio en filas.

Se acuerda designar a don Leopoldo González y don José Ruiz Llano para que intervengan en las operaciones del reemplazo y expedientes.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda adquirir la licencia de aprovechamientos de leñas y pastos.

Que se informe la instancia de doña Matilde Ruiz solicitando la corta y aprovechamiento de varios robles de finca particular, que por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente con que se acceda a lo solicitado.

Se acuerda el pago de varias cuentas y socorrer a los mozos del último reemplazo llamados a filas.

DIA 2 DE MARZO.—Clasificación y declaración de los mozos del actual reemplazo y revisión de excepciones de los anteriores.

DIA 7.—Se acuerda aprobar el padrón de cédulas personales y que se exponga al público.

También se acuerda pagar a Manuel Ruiz diez pesetas como tallador que fué en las operaciones del reemplazo.

Quedar enterada de las resoluciones de la Comisión provincial en los recursos interpuestos por don Manuel García Ansorena y don Victoriano Fernández sobre inclusión en las listas de electores para Compromisarios, en el sentido de que se excluya al García Ansorena y se incluya al segundo, formándose la lista con esas variaciones, y queda así convertida en definitiva.

DIA 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de haber empezado los trabajos para la instalación del teléfono municipal, colocándose los postes a pie de hoyo.

DIA 16.—Clasificación final y resolución de expedientes de excepciones de mozos del actual reemplazo y anteriores.

DIA 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar enterrador a don José Díaz Gutiérrez, que viene prestando servicios desde primero del actual por fallecimiento de don Leopoldo Díaz.

Se acuerda pagar varias cuentas presentadas.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que habiéndose presentado agente de apremio de la Diputación, se ingrese lo correspondiente al cuarto trimestre del año último.

Quedar enterada de la renuncia presentada por el auxiliar de Secretaría don José Manuel Aguilar, quedando satisfecha la Corporación de sus servicios prestados y se acuerda nombrar para sustituirle a don José Sánchez Iglesias.

Se acuerda asimismo admitir la renuncia presentada del barrendero Marcelo Faces y nombrar a Santos Dosal Alonso.

Y para que conste y obtenida la aprobación del Ayuntamiento remitir al Gobernador civil de esta provincia, expido la presente visada por el señor Alcalde en Cabezón de la Sal a 29 de mayo de 1913.—El Secretario, *Francisco Aguilar*.—V.º V.º, el Alcalde, *Cándido I. de la Torre*.  
271-1270

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Jesús de la Torre Bueno, de estado soltero, profesión jornalero, de 27 años, domiciliado últimamente en Torrelavega, procesado por hurto, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega a prestar declaración indagatoria en la indicada causa.

Dado en Torrelavega a 3 de junio de 1913.—El Juez de instrucción, *Jesús de Huarte Mendicoa*. 275-1321

Joaquín Zamanillo Arenal, hijo de Jerónimo y de Joaquina, natural de Cacedo, Ayuntamiento de Camargo (Santander), de estado soltero, de oficio jornalero, de 22 años de edad, su estatura 1,622 metros, cuyas señas se ignoran, avecindado últimamente en Cacedo, y procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de 30 días ante el segundo teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, don Lorenzo Romo García, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Bilbao 3 de junio de 1913.—El segundo teniente Juez instructor, *Lorenzo Romo*. 275-1325

Indalecio Veci Solar, hijo de Indalecio y Guadalupe, natural de Laredo, Ayuntamiento de Santoña, provincia de Santander, estado soltero, oficio panadero, de 21 años de edad, estatura 1,757 metros, domiciliado últimamente en Santoña, sus señas personales se desconocen, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de 30 días ante el segundo teniente Juez instructor del tercer Regimiento Montado de Artillería, don Cándido Alonso García, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Burgos 4 de junio de 1913.—El 2.º teniente Juez instructor, *Cándido Alonso*. 275-1327

Manuel Garrido Rodríguez, hijo de Jorge y de Benita, natural de Valle, de estado soltero, cuya profesión se ignora, de 21 años de edad, estatura 1,577 metros, domiciliado últimamente en Valle (Santander), procesado por faltar a concentración para destino a Cuerpo activo, comparecerá en término de 30 días ante don Nemesio Lique-

te Cuadrado, segundo teniente Juez instructor del Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).

Santoña 3 de junio de 1913.—El 2.º teniente Juez instructor, *Nemesio Lique*. 275-1326

Manuel López Collantes, (a) Manén, de unos 28 años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto y estafa, comparecerá en término de 15 días, (como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho), ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado; al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole, si fuere habido, a mi disposición en la cárcel del partido.

Valmaseda 2 de junio de 1913.—El Juez, *Isidro María Gómez y Andrés*.—Ante mí, *Licdo. Ramiro López*. 275-1322

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Guriezo

Por término de quince días, a contar desde el en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, estará de manifiesto en la Secretaría del expresado Ayuntamiento, y a los efectos reglamentarios, el apéndice al amillaramiento por concepto de rústica y pecuaria que deberá servir de base a la formación del repartimiento de la contribución territorial de este término para 1914.

Guriezo 1.º de junio de 1913.—El Alcalde, *Valeriano Gutiérrez*. 275-1336

### Ayuntamiento de Herrerías

Los apéndices al amillaramiento de rústica y pecuaria, así como el de urbana para 1914, se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Herrerías 2 de junio de 1913.—El Alcalde, *Celestino Gutiérrez Sánchez*. 275-1337

### Ayuntamiento de Suances

Por término de 15 días se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento los apéndices del amillaramiento para 1914. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de reclamación.

Suances 1.º de mayo de 1913.—El Alcalde accidental, *Antonio García*. 275-1338

### Ayuntamiento de Polaciones

Habiendo de ser incluido en el próximo alistamiento para el reemplazo de 1914 el mozo Epifanio Casares Gómez, natural de Salceda, de este término municipal, hijo legítimo de Juan José Casares Campo y Francisca Gómez Torre, vecinos que él fué, ella es de dicho Salceda, para comprobar de que ha dicho mozo le asiste la excepción del caso 1.º del artículo 89 de la Ley de quintas de 19 de enero de 1912; para hacer constar la ausencia de ignorado paradero de dicho su padre desde hace 15 años a temor del artículo 69 del Reglamento para la ejecución

de la Ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, se ha instruido ante este Ayuntamiento el oportuno expediente en el cual se halla probado dicha ausencia de ignorado paradero del padre de mencionado mozo.

Y con el fin de que se haga la debida publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, se extiende el presente por duplicado, encargando a todas las autoridades que en caso de ser habido lo pongan a disposición de esta Alcaldía expresado individuo, cuyas señas son las siguientes:

Juan José Casares Campo, de oficio aserrador, de estado casado, de 56 años, de estatura regular, ojos y pelo negro, cara redonda, barba poblada, acostumbraba afeitarse, hablaba algo enronquecido, vestía pantalón de paño y blusa de algodón, gastaba boina azul, calzaba albarcas de madera y esarpines de sayal, no se le conocía ninguna otra señal.

Polaciones 31 de mayo de 1913.—El Alcalde, *Pedro de la Torre*. 275-1329

### Ayuntamiento de Campó de Suso

Don Facundo Ruiz del Pozo, Alcalde Contitucional de la Hermandad de Campó de Suso.

Hago saber: Que el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos de 27 de febrero de 1912 fija el plazo de 6 meses anteriores a la fecha del alistamiento de mozos para que éstos soliciten la justificación de ausencia en ignorado paradero, por más de 10 años, de sus padres, hermanos o abuelos, a los efectos de la regla 4.ª artículo 83 de la Ley de 21 de agosto de 1896; y a fin de que puedan utilizar ese derecho los mozos que hayan de ser alistados en este pueblo en el próximo año de 1914, se les advierte que durante el mes actual necesariamente habrán de presentar sus respectivas solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Campó de Suso 1.º de junio de 1913.—*Facundo Ruiz*. 275-1330

### Ayuntamiento de Bareyo

Por término de cinco días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación de ganadería del mismo, base del reparto de la contribución pecuaria para el año próximo de 1914.

Bareyo 29 de mayo de 1913.—El Alcalde, *Agapito Crespo*. 276-1343

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido por este Banco el 12 de abril de 1910 con el número 5.748, comprensivo de 35.000 pesetas nominales de la Deuda perpetua Interior, se pone en conocimiento del público a los efectos de los artículos 8 y 30 de los Estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 30 de mayo de 1913.—El Secretario, *Alfredo Trueba*.